



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Secretaría General

Sección de Parlamentarias

Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas

REUNIÓN CF-CSH N°2-25, CELEBRADA EL 1 DE ABRIL DE 2025

ACUERDOS

1. Se **APROBÓ** el Acta de la reunión N°CF-CSH 1-25, celebrada el día 28 de enero de 2025.

COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y DE CENTROS REGIONALES

2. Se **APROBÓ** el reconocimiento de los años de licencia por estudios, como años de servicio académico a la profesora **Ruby Karina Sarria Valdés**, con cédula de identidad personal N°2-720-2302, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, (miembro del Programa de Relevamiento Generacional), de la siguiente manera:
 1. Reconocer los siguientes periodos como experiencia académica en calidad de Profesor Asistente TC, sólo para fines de Nombramientos por Resolución, Concursos de Profesor Regular y Ascensos de Categoría.
II Semestre de 2015.
I y II Semestre de 2016.
I Semestre de 2017.
 2. Recomendar a la Secretaría General de la Universidad de Panamá expedir el Certificado de Prestación de Servicios Académicos en calidad de Profesor Asistente TC de la profesora Ruby Karina Sarria Valdés, en los periodos académicos señalados en el punto 1.
 3. Informar a la profesora Ruby Karina Sarria Valdés y al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas la decisión del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas.
3. Se **APROBÓ** la Modificación de los pre-requisitos del plan de estudio actualizado de la Licenciatura en Humanidades con Especialización en Geografía e Historia de la Facultad de Humanidades.
4. Se **APROBÓ** el **ascenso** de categoría del profesor **Luis Barría Moscoso**, con cédula de identidad personal N°8-473-905, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la categoría de profesor agregado, a **Titular I**.

5. Se **APROBÓ** sexta prórroga de contratación como **profesor extraordinario** al doctor **Luis Pulido Ritter**, con cédula de identidad personal N°8-223-965, de la Facultad de Humanidades, a partir del 2 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, cumpliendo con lo establecido en el artículo 174 del Estatuto Universitario. La Unidad Académica debe garantizar la partida de dicha solicitud.
6. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del profesor **Tirso Castillo**, con cédula de identidad personal N°8-251-132, del Departamento de Sociología, Área de Sociología Aplicada, de la Facultad de Humanidades.

El profesor debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución, el mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

7. Se **APROBÓ** la apertura de dos (2) posiciones de Profesor Regular, de la Facultad de Comunicación Social, en las siguientes áreas del conocimiento o especialidad:

Facultad	Departamento	Áreas de Conocimiento o Especialidad del Concurso	Nº Posiciones
Comunicación Social	Promoción Medios y Tecnología	Producción Audiovisual	1
	Comunicación Organizacional	Relaciones Públicas, Protocolos y Eventos	1
	Total de Posiciones		2

COMISIÓN DE POSTGRADO.

8. Se **APROBÓ** la creación de la Maestría en Finanzas, con 53 créditos, tipo profesional, modalidad semipresencial, salida intermedia a la especialización en Finanzas, con 27 créditos de la Facultad de Economía.

CORRESPONDENCIA

9. Se **APROBÓ** admitir y remitir a la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales el Recurso de Apelación presentado por la **profesora Gira Nenzen**, con cédula de identidad personal N°8-263-22, sobre los resultados emitidos por la Comisión de Banco de Datos, del Departamento de Promoción Medios y Tecnología, de la Facultad de Comunicación Social.
10. Se **ADMITIÓ** el Recurso de Reconsideración del **profesor Rubén Darío Frías**, con cédula de identidad personal N°8-314-756 en contra de los resultados del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Metodología y

Ciencias del Derecho, Área de Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, bajo el registro N°01-0507-02-01-22.

11. Se **ADMITIÓ** el Recurso de Reconsideración del **magíster Diego E. Martínez**, con cédula de identidad personal N°8-316-284, en contra al resultado del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Administración Pública, Área de Análisis Administrativo y Desarrollo Institucional, de la Facultad de Administración Pública, bajo el Registro N°01-0101-12-01-22.
12. Se **ADMITIÓ** el Recurso de Reconsideración del **doctor Nicolás Vergara Marciaga**, con cédula de identidad personal N°8-334-949, en contra del resultado del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Administración Pública Aduanera, Área de Administración Aduanera, de la Facultad de Administración Pública, bajo el Registro N°01-0101-04-01-22.
13. Se **APROBÓ dejar sin efecto** el punto 16, del Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas N°1-25, celebrada el 28 de enero de 2025, en la cual se aprobó remitir los Recursos de Apelación, en contra de los resultados de Evaluación de Docencia, a cada uno de los decanos de las unidades académicas donde pertenecen los profesores:
 - Profesora Lissette Rodríguez, Facultad de Bellas Artes.
 - Profesor Roberto Rodríguez, Facultad de Administración Pública.
 - Profesor Martín López, Facultad de Administración Pública.
 - Profesor Alberto Abad, Facultad de Administración Pública.
 - Profesora Rebeca Yanis, Facultad de Humanidades.
 - Profesora Mariana Abrego, Facultad de Humanidades.Así mismo, se acordó que las unidades académicas devuelvan los Recursos de Apelación a la Secretaría General, para posterior envío a la Comisión Académica.
14. Se **APROBO** dar el aval al magíster Ricardo Him, para que invite al doctor Miguel Antonio Bernal a participar ante este órgano de gobierno y pueda exponer temas de interés nacional.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARIA GENERAL/PARLAMENTARIAS
3 de abril de 2025/Sara